

# Marco de política ambiental y social

## Un nuevo marco de política ambiental y social

En septiembre de 2020, el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un nuevo Marco de Política Ambiental y Social (MPAS). El MPAS está comprendido por la Declaración de Política y 10 normas de desempeño que reflejan los compromisos del Banco de maximizar los resultados ambientales y sociales positivos de los proyectos financiados por el Banco y, al mismo tiempo, minimizan los riesgos y los impactos negativos para las personas y el medio ambiente. El MPAS va acompañado de un plan de implementación que establece un período de preparación para la transición al nuevo marco. Se espera que el MPAS entre en vigor a fines de 2021.

## ¿Por qué cambiar las políticas ambientales y sociales del BID?

El contexto ambiental y social de la región de América Latina y el Caribe (ALC) ha evolucionado desde que se desarrollaron las actuales políticas de salvaguardias del BID hace más de 15 años. El MPAS moderniza muchos de los requisitos de esas políticas en un marco integral y consolidado que responde mejor a los desafíos ambientales y sociales que enfrentan nuestros países, enfocándose en temas relacionados con la desigualdad social, el cambio climático y el agotamiento del capital natural.

## El MPAS de un vistazo

### Declaración de política

1. Establece los compromisos ambientales y sociales del BID
2. Explica nuestras funciones y responsabilidades
3. Establece un enfoque dinámico para la gestión de riesgos ambientales y sociales durante la implementación del proyecto
4. Establece un enfoque común para proyectos cofinanciados
5. Lista de exclusión

### Cambios clave

El nuevo MPAS incluye disposiciones sólidas para garantizar los derechos humanos, el trabajo, la salud y la seguridad de la comunidad, e incluye disposiciones nuevas o mejoradas para personas con discapacidades, grupos vulnerables, indígenas, afrodescendientes u otros grupos tradicionales y considera los riesgos para los trabajadores y las comunidades, entre los que se encuentran los asociados con las pandemias.

El MPAS también refuerza los compromisos permanentes con la igualdad de género, la participación de las partes interesadas, la resiliencia a los desastres y el cambio climático, la minimización de las emisiones de GEI y la protección del capital natural de la región.

### Ámbito de aplicación

Una vez que haya alcanzado las condiciones de efectividad, el MPAS se aplicará a todos los nuevos proyectos del BID, incluidos préstamos de inversión, recursos no reembolsables para inversión y garantías de inversión. También se aplicará a determinados préstamos en apoyo a reformas de políticas y a cooperaciones técnicas.

Los proyectos en ejecución continuarán aplicando las actuales Políticas de Salvaguardias del Banco, con los dos sistemas funcionando en paralelo durante aproximadamente siete años.

### El nuevo MPAS y las normas de desempeño de la CFI

Las nuevas normas de desempeño se basan en las de la Corporación Financiera Internacional (CFI), adaptadas para el sector público y la región de ALC. El MPAS del BID incluye dos normas de desempeño adicionales: igualdad de género y participación de las partes interesadas y divulgación de información. También incluye una lista de exclusión de actividades que el BID no financiará porque pueden tener un impacto adverso en las personas y el medio ambiente, o porque son incompatibles con el compromiso del BID de abordar el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental y social.

**Estas normas de desempeño establecen los requisitos que los prestatarios deben cumplir durante el ciclo de vida del proyecto**

## Normas de desempeño



### Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

Esta norma establece la responsabilidad del prestatario de evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales (A&S) asociados con los proyectos apoyados por el Banco, para lograr resultados A&S consistentes con el resto de las normas. También establece el papel central del Sistema de Gestión A&S (SGAS) como un proceso dinámico y continuo, que debe ser implementado por el prestatario y debe contar con el compromiso y participación efectiva de las partes interesadas.

El SGAS promueve un desempeño ambiental y social sostenible y puede conducir a mejores resultados financieros, ambientales y sociales. También promueve el uso de un mecanismo de reclamación eficaz para promover la rendición de cuentas y la transparencia.



### Trabajo y condiciones laborales

El crecimiento económico mediante la creación de empleo y la generación de ingresos se debe acompañar de la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores. La fuerza laboral es un activo valioso y las buenas relaciones entre los trabajadores y el empleador son un ingrediente esencial de la sostenibilidad de la empresa. Sin esas relaciones, puede disminuir el compromiso del trabajador y dificultar su retención en la empresa, lo que puede poner en riesgo un proyecto. En cambio, las relaciones constructivas entre los trabajadores y el empleador, sumadas a un trato justo y a condiciones de trabajo seguras y saludables, pueden generar beneficios tangibles, como aumentar la eficiencia y productividad.



## Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación

Al aumentar las actividades económicas y la urbanización se suelen generar mayores niveles de contaminación del aire, el agua y la tierra y se consumen recursos finitos, lo que puede poner en riesgo a la población y al medio ambiente a nivel local regional y mundial. Esta norma describe cómo gestionar recursos, prevenir y controlar la contaminación y evitar y minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero, partiendo de la jerarquía de mitigación. La norma reconoce el impacto desproporcionado que la contaminación, tiene en los sectores más vulnerables de la población. Asimismo, reconoce el concepto y práctica de la economía circular y la recuperación de recursos, de crear u obtener productos utilizables y valiosos a partir de ciertos materiales de desecho.



## Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

La adquisición de tierras y las restricciones sobre el uso del suelo relacionadas con un proyecto pueden tener impactos adversos para quienes usan dichas tierras. El reasentamiento involuntario se refiere al desplazamiento físico y económico como resultado de la adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso del suelo, cuando las personas desplazadas no tienen derecho a negarse.

Para evitar empobrecer a las personas afectadas o causarles penurias prolongadas, el reasentamiento involuntario debe evitarse, pero cuando resulte inevitable, tendrá que minimizarse y aplicar medidas para mitigar los impactos adversos.



## Salud y seguridad de la comunidad

Las actividades, los equipos y la infraestructura de un proyecto pueden aumentar la exposición de la comunidad a riesgos e impactos, incluyendo aquellos causados o exacerbados por las amenazas naturales y el cambio climático.

Esta norma hace referencia a la responsabilidad del prestatario de evitar o minimizar los riesgos e impactos que las actividades del proyecto puedan suponer para la salud y la seguridad de la comunidad, prestando especial atención a los grupos vulnerables. También aborda la responsabilidad del prestatario de evitar o minimizar los riesgos e impactos para el proyecto mismo derivados de amenazas naturales o del cambio climático.



## Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos

La protección y conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y la gestión sostenible de los recursos naturales vivos son fundamentales para el desarrollo sostenible.

Esta norma se basa en la definición de biodiversidad como variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. La norma busca la conservación de los cuatro tipos de servicios ecosistémicos de los que las personas obtienen beneficios.



## Pueblos indígenas

La norma establece el respeto de los derechos de los pueblos indígenas. Se busca evitar, minimizar y/o compensar impactos adversos y riesgos de los proyectos, a la vez que promover beneficios y oportunidades de desarrollo en una manera culturalmente apropiada. Se reconoce que dichos pueblos pueden ser particularmente vulnerables si se afectan sus tierras y recursos naturales, o si amenazan su cultura. Bajo ciertas circunstancias, el prestatario deberá obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado de las comunidades indígenas afectadas. La norma resalta las condiciones especiales de ciertos pueblos, tales como los transfronterizos y en situación de aislamiento y contacto inicial. Se destaca la importancia de un relacionamiento temprano, continuo y culturalmente apropiado con los pueblos indígenas.



## Patrimonio cultural

Reconoce la importancia del patrimonio cultural para las generaciones actuales y futuras. De conformidad con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, esta norma de desempeño tiene el objetivo de asegurar que los prestatarios protejan el patrimonio cultural al llevar a cabo actividades en el marco de sus proyectos. Además, los requisitos de la presente norma relativos al uso del patrimonio cultural por parte de un proyecto se basan, en parte, en las normas dictadas por el Convenio sobre la Diversidad Biológica.



## Igualdad de género

La igualdad de género tiene un valor intrínseco: no es solamente una cuestión de justicia y derechos humanos, sino también un propulsor del desarrollo sostenible. Esta norma reconoce, independientemente del contexto cultural o étnico, el derecho a la igualdad entre personas de todos los géneros. La búsqueda de igualdad requiere acciones en pro de la equidad, reconociendo que la existencia de brechas puede perjudicar a personas de todos los géneros. Se busca identificar los posibles riesgos e impactos de género e introducir medidas eficaces para evitarlos, prevenirlos o mitigarlos y así eliminar la posibilidad de crear desigualdades o reforzar las preexistentes.



## Participación de las partes interesadas y divulgación de información

Una interacción abierta y transparente entre el prestatario y las partes interesadas es un elemento clave que puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, aumentar su aceptación y contribuir sustancialmente a su elaboración y ejecución con éxito. Asimismo, es congruente con el objetivo de implementar los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en el proceso de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Esta norma debe ponerse en práctica de forma conjunta con el resto de las normas de la política para asegurar su adecuado cumplimiento.